

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

En Santiago de Chile, a las 9:05 horas del día 14 de mayo de 2020, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES** (el "*Fondo*"), presidida por don Nicholas de Bourguignon Covarrubias, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") y con la asistencia del Gerente General de la misma sociedad, don Felipe Swett Lira.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE(S)	Nº CUOTAS
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Marco Jiménez	281.885
Seguros Vida Security Previsión S.A.	José Miguel Arteaga	258.717
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Ignacio Llodrá	184.562
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Felipe Swett	184.164
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Manuel Baquedano	182.850
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.	Isidora Farías	139.131
Inmobiliaria Escorial Limitada	Thomas Verbeken	102.289
Forestal Alba Limitada	Cristián Ovalle	84.082
Fondo de Inversión Rentas Habitacionales	Bernardo Dominichetti	83.796
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio Llodrá	58.158
Inversiones Leno S.A.	Eduardo Castillo	56.878
Inversiones Siemel S.A.	Eduardo Castillo	56.881
Santa Cecilia	Felipe Swett	21.842
Inversiones Deburco Limitada	Felipe Swett	17.916
Inversiones Aliá	Nicolás Albagli	15.351
Inversiones Puerto Tranquilo	María José Mena	10.751
Andaman Inversiones	María José Mena	10.751
Asset Administradora General de Fondos S.A.	Felipe Swett	10.229

Asesorías e Inversiones Hinman Limitada	Felipe Swett	2.407
Asesorías e Inversiones Montague Limitada	Felipe Swett	2.261
Inmobiliaria Ñanco	María José Mena	310
EuroAmerica	Aurelio Celedón	264
Tolhuaca Capital	María José Mena	105
Total		1.765.580

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas 1.765.580 cuotas del Fondo, que representaban un 92,9% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en Sesión de Directorio de fecha 27 de marzo de 2020.

Se dejó constancia que la citación a los señores Aportantes se envió oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora el día 29 de abril de 2020. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que según se informó oportunamente por la Administradora, mediante la citación y aviso mencionados, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (“Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “Teams”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Nicholas de Bourguignon Covarrubias y como Secretario al Gerente General de la misma, don Felipe Swett Lira. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a cuatro Aportantes, para que cualquier tres de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levante de la misma y que contendría los acuerdos que se adopten en ella, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a don Marco Jiménez, Ignacio Llodrá, Manuel Baquedano y Thomas Verbeken, en representación, respectivamente, de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Inmobiliaria Escorial Limitada para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta que se levante de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, o ambos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

5. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar a la empresa externa encargada de realizar tasaciones a los inmuebles de las sociedades subsidiarias del Fondo durante el año 2020, de acuerdo a la Política de Valorización de Activos de la Administradora; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Cuenta Anual del Fondo.

En primer lugar, el Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com, se había puesto a disposición de los aportantes la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, para las consultas pertinentes.

Asimismo, indicó que se habían puesto a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Finalmente se propuso que, para efectos de la Cuenta Anual del Fondo se considerara la información entregada por la Administradora en las reuniones periódicas que se realizan con los Aportantes del Fondo, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

A continuación, el señor Presidente se refirió brevemente acerca del proceso de colocación, mediante la celebración de nuevos contratos de promesas de suscripción, de las cuotas emitidas como consecuencia del aumento del capital del Fondo aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 10 de enero de 2020. Sobre el particular, dejó constancia que de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea extraordinaria antes mencionada, la primera etapa se inició el 9 de febrero de 2020, esto es 30 días antes de la fecha en la se debía informar la suscripción de la opción preferente, lo cual ocurrió el 11 de marzo de 2020. Por tanto, la segunda etapa del proceso de colocación de dichas cuotas, no se podrá iniciar antes del día 9 de febrero del año 2021.

Asimismo, se hizo presente a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo aprobado en la mencionada Asamblea Extraordinaria de Aportantes, dentro de los diez días siguientes a la presente Asamblea, se procedería a realizar el pago del 60% Remuneración Variable a Término del Fondo, la cual ya se encontraba provisionada en los Estados Financieros del mismo.

6.2 Memoria del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado, por ser ésta conocida de los aportantes.

6.1. Informe Auditores Externos.

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa KPMG Auditores y Consultores SpA, mediante carta de fecha 1 de abril de 2020 suscrita por el señor Mario Torres S., informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas e Instrucciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

6.2. Balance y Estados Financieros.

Se señaló a continuación que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com, el día 1 de abril de 2020, pudiendo accederse directamente a la información a través del hipervínculo <http://assetagf.com/wpcontent/uploads/2018/03/EEFF-FI-Asset-Rentas-Residenciales-Diciembre-2019.pdf>.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

La Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al igual que la memoria anual, el balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

7. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

Descripción	31.12.2019 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO:	
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	805.484
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(298.606)
Gastos del ejercicio (menos)	(2.533.747)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(212.166)
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	(2.239.035)
Dividendos Provisorios	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(1.718.552)
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en ejercicio	1.630.000
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.640.156)
Utilidad (pérdida) devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores	(1.728.708)
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(3.967.743)

El Presidente hizo presente que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

Por otra parte, se informó a los señores Aportantes que durante el ejercicio 2019 y de acuerdo con la Política de Dividendos establecida en el Reglamento Interno del Fondo, la Administradora procedió con la distribución de dividendos definitivos con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, los cuales por tanto no eran considerados dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos y que ascendían a un monto total de \$1.640.156.113.

Por último, el Presidente señaló que teniendo en consideración la no existencia de Beneficios Netos Percibidos a la fecha, la Administradora igualmente procedería, durante el presente año y de acuerdo con lo dispuesto en la política de dividendos del Reglamento Interno del Fondo, a repartir dividendos con cargo aquellas utilidades acumuladas, que no sean consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. De lo anterior, se informará en la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

8. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2019 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Descripción	31.12.2019
	M\$
Aportes	60.934.524
Resultados Acumulados	7.927.229
Resultado del Ejercicio	6.047.063
Total Patrimonio Neto	74.908.816

9. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

10. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

A continuación se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio sea integrado por los señores

- 1) José Miguel Arteaga Infante, cédula de identidad 8.864.815-3;
- 2) Valentín Délano Larson, cédula de identidad 11.834.312-3;
- 3) Ignacio Llodrá Ochagavía, cédula de identidad 16.370.148-0;

- 4) Marco Andrés Jiménez Rojas, cédula de identidad 17.704.185-8; y
- 5) Eduardo Gonzalo Castillo Arévalo, cédula de identidad 14.244.677-4.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó en primer término, y por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, proceder a la elección de los miembros del Comité de Vigilancia de conformidad a lo propuesto por el señor Presidente.

A continuación, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, que los 5 miembros del Comité de Vigilancia que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes de acuerdo al Reglamento Interno vigente del Fondo sean los señores José Miguel Arteaga Infante, Valentín Délano Larson, Ignacio Llodrá Ochagavía, Marco Andrés Jiménez Rojas y Eduardo Gonzalo Castillo Arévalo.

Acto seguido, se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, un monto equivalente a 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

A continuación, el señor representante de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por un 89,6% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, aprobar la propuesta en los términos expuestos por el Presidente.

11. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía acordar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se propuso fijar un presupuesto de 300 Unidades de Fomento para este propósito. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al número (5) del numeral 3.3 de la sección TRES. del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 300 Unidades de Fomento.

12. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2020. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- 1) **EY Servicios Profesionales de Auditoría SpA**, con un presupuesto de **380** Unidades de Fomento;
- 2) **KPMG Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento; y
- 3) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **150** Unidades de Fomento.

Señaló el señor Presidente, que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores SpA.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a la KPMG Auditores Consultores SpA, como auditores externos del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2020.

13. ELECCIÓN DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA TASACIÓN DE LOS INMUEBLES

A continuación se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección de la empresa encargada de tasar los inmuebles de propiedad de las sociedades en las que participa el Fondo según el calendario de tasaciones aprobado por el Comité de Cumplimiento de la Administradora. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Cumplimiento había propuesto a los siguientes candidatos:

- 1) **Real Data**, con un presupuesto de **19,5** Unidades de Fomento por activo;
- 2) **Transsa**, con un presupuesto de **21** Unidades de Fomento por activo.
- 3) **BDO**, con un presupuesto de **22,5** Unidades de Fomento por activo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por un 75% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a la empresa Real Data con un presupuesto de 19,5 Unidades de Fomento por activo.

Finalmente, la Asamblea acordó dejar constancia que recomendaba a la Administradora, en la medida que ello fuese posible, llevar a cabo una segunda tasación de aquellos inmuebles que, de acuerdo a lo establecido por la Política de Valoración de Activos de las filiales del Fondo, fueran tasados por primera vez durante el ejercicio 2020. Asimismo, para el caso que

la recomendación fuese aceptada, la Asamblea indicó que su preferencia sería que dicha tasación fuera realizada por la empresa Transsa, dado que ocupa una metodología distinta a la empresa seleccionada. El Gerente General de la Administradora hizo presente que para llevar a cabo la recomendación de la Asamblea el Directorio de la Administradora debía modificar la Política de Valoración de Activos de las filiales del Fondo, por lo que revisará con el Directorio la posible inclusión en la mencionada política de una segunda tasación para los inmuebles nuevos, junto con definir el uso que se le dará a dicha tasación en la determinación del valor libro de los activos.

14. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

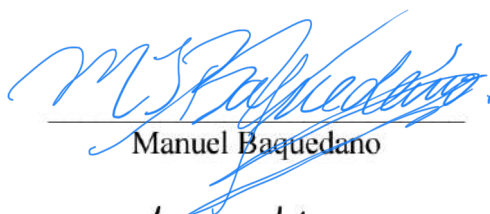
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, no existiendo proposición alguna al respecto.

15. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

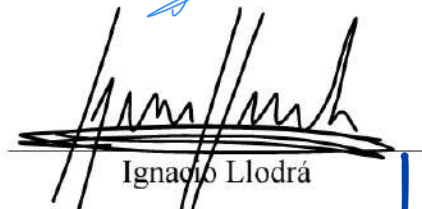
El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo, don Felipe Swett Lira, o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Juan Pablo Larraín Langlois y Ándriza Karzulovic Hermansen para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

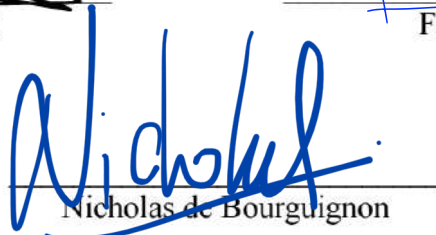
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:40 horas.


Manuel Baquedano


Marco Jiménez


Ignacio Llodrá


Felipe Swett


Nicholas de Bourguignon